



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 808.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A DON MANUEL MARÍA CÁCERES, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 1 de agosto de 2018

VISTO: La Ley N° 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, que en su artículo 28 establece la composición de los miembros de la Junta de Calificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el inciso b) del citado artículo dispone que la Junta de Calificaciones estará integrada por: “b) un Embajador que se encuentre prestando servicios en el exterior”.

Que el segundo párrafo del mismo artículo establece: “los miembros señalados en los incisos a) y b) serán designados por Resolución Ministerial y durarán dos años en sus funciones, salvo casos de rotación o pase a retiro, en que cesarán en forma automática”.

Que por Resolución N° 684 del 2 de agosto de 2016, se designó al Embajador Manuel María Cáceres como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular.

Que teniendo en cuenta que han transcurrido dos años desde la designación del Embajador Manuel María Cáceres, resulta necesario designar al mismo por un nuevo periodo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar a Don **Manuel María Cáceres**, Embajador de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil, como miembro de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____